



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE DERECHOS SOCIALES, CONSUMO
Y AGENDA 2030



POR SOLIDARIDAD
OTROS FINES DE INTERÉS SOCIAL

**Guía básica para la cumplimentación de la
Memoria adaptada de los programas
subvencionados con cargo al 0,7 estatal.**

EI29-24

INDICE

Introducción.....	3
Instrucciones para cumplimentar el formulario web: memoria adaptada	3
1. Datos administrativos.	3
2. Bloque 1: Documentación general común a todos los programas.	3
a. Póliza de seguro de accidentes y enfermedad y de responsabilidad civil a favor del personal voluntarios vigente a la fecha de envío.....	3
b. Recibo del abono de la póliza del seguro de voluntariado.	3
c. Declaración responsable de que las personas voluntarias que participan en los programas no tienen antecedentes penales.	3
3. Bloque 2: Documentación específica para la memoria adaptada de cada programa: Archivo DA201.....	3
Instrucciones para la cumplimentación del Documento Anexo.	
Archivo Excel-Memoria Adaptada (DA201)	4
Observaciones sobre los gastos de cada partida.....	6

Introducción

Las entidades ejecutantes de los programas presentados a la convocatoria de subvenciones para la realización de actividades de interés general consideradas de interés social del año 2024 deberán cumplimentar una "**Memoria Adaptada**" de cada uno de los programas con propuesta de subvención ajustándolos al importe de la subvención.

El espacio web de la Memoria Adaptada contiene los datos que la Federación Nacional ASPAYM necesita de cada entidad ejecutante por cada programa subvencionado.

A continuación, se detallan las instrucciones que ha de considerar la entidad para el envío del formulario, así como los documentos que se requieren.

Instrucciones para cumplimentar el formulario web: memoria adaptada

1. Datos administrativos.

Se cumplimentarán los datos de la persona de contacto de la entidad.

2. Bloque 1: Documentación general común a todos los programas.

Se aportará la documentación referenciada relativa a la participación de personal voluntario en los programas siendo ésta:

- a. Póliza de seguro de accidentes y enfermedad y de responsabilidad civil a favor del personal voluntarios vigente a la fecha de envío.

Se adjuntará en formato PDF. Renombrar: XXX DA001

- b. Recibo del abono de la póliza del seguro de voluntariado.

Se adjuntará en formato PDF. Renombrar: XXX DA004

- c. Declaración responsable de que las personas voluntarias que participan en los programas no tienen antecedentes penales.

Este apartado contiene un enlace de descarga del modelo oficial del Ministerio de Derechos y Agenda 2030. [MODELO OFICIAL \(mdsocialesa2030.gob.es\)](https://mdsocialesa2030.gob.es)

Se adjuntará en PDF firmado electrónicamente. Renombrar: XXX DA005

3. Bloque 2: Documentación específica para la memoria adaptada de cada programa: Archivo DA201

En este bloque, se encuentran los programas aprobados en la convocatoria de ayudas E129-24.

La entidad deber contestar a cada pregunta relacionada con la participación o no a cada programa subvencionado, (*seleccionar **SI** o **NO** según corresponda*) de acuerdo con la participación registrada en la solicitud.

La selección de la opción **SI**, desplegará la descarga de un **Archivo Excel- Memoria Adaptada DA201** por programa que la entidad deberá cumplimentar y subir al apartado correspondiente. El archivo Excel recoge los datos principales del programa en los que vuestra entidad participa y se deberá cumplimentar atendiendo a las siguientes instrucciones:

Instrucciones para la cumplimentación del Archivo Excel-Memoria Adaptada (DA201)

IMPORTANTE:

- ➔ **Solo cumplimentar** celdas en **amarillo** del Excel-Memoria adaptada.
- ➔ El Excel contiene fórmulas para comprobar que los datos introducidos corresponden al importe a cofinanciar contemplado en el apartado 3
- ➔ Estas celdas cambiarán de color según los datos introducidos.

	Cuando el importe indica que la cofinanciación es:	La celda de comprobación es de color
A	El importe es igual que el apdo.3	VERDE
B	El importe es menor que el apdo. 3	ROJO. Sólo en este caso es obligatorio revisar los importes para que al menos sea igual que el importe a cofinanciar apdo.3.
C	El importe es mayor que el apdo. 3	NARANJA

Cada programa tiene su propio archivo Excel nombrado **DA201** (*Documento adjunto DA201*) que estará identificado según programa correspondiente.

Ejemplo: Programa 03: Escuela de Pacientes.

Archivo Excel Memoria Adaptada a descargar de este programa: [PROG 03 XXX DA201](#)

La entidad deberá rellenar este archivo, renombrarlo y subirlo al apartado correspondiente:

Ejemplo: [PROG 03 COR DA201](#)

A continuación, se describe cada uno de los apartados que contiene el *Archivo Excel-Memoria Adaptada* y las instrucciones para cumplimentarlo.

Apartado 1- Nombre de la entidad ejecutante

Cumplimentar indicando el nombre de la entidad.

Apartado 2- Actividades, beneficiarios y personal voluntario del programa. (*Apartado informativo del programa. No cumplimentar*).

Este apartado ofrece información sobre las actividades a desarrollar en el programa como entidad ejecutante, así como los plazos de ejecución de estas. Asimismo, se incluye información sobre el número de beneficiarios/as estimado para alcanzar y el número de personal voluntario estimado a participar en el programa.

Apartado 3- Subvención concedida y cofinanciación a aportar con otras subvenciones y/o financiación propia. (*Apartado informativo del programa. No cumplimentar*).

En este apartado se encuentra la siguiente información relacionada con la asignación económica y cofinanciación del programa:

- a) El importe subvencionado asignado directamente por el Ministerio.
- b) El importe para cofinanciar: cálculo proporcional al importe concedido y a la solicitud presentada.
- c) El cuadro COMPROBACIÓN COFINANCIACIÓN permite identificar si los datos introducidos del apartado 4, coinciden con el importe a cofinanciar del apartado 3.

Apartado 4- Resumen económico

- a) Deberán detallarse los importes de los gastos previstos para cofinanciar el programa, indicando en las columnas correspondiente las fuentes de financiación en cada partida correspondiente de gasto.
- b) Solo se admitirá la cofinanciación dentro de las partidas de gasto marcadas en color amarillo.
- c) El sumatorio de los importes contemplados en este cuadro (*Otras Subvenciones + Financiación propia*), deberá ser igual o superior al importe del apartado 3: Importe a Cofinanciar.
- d) El coste general de la partida de personal (*sumatorio de Subvención por el MDS + Otras subvenciones + Financiación propia*) deberá ser igual al total de gastos de personal del apartado 5- Datos del equipo que realizará el programa y categoría profesional.
- e) El sumatorio de los importes de *Otras Subvenciones* del apartado 4, deberá coincidir con el total del apartado 6- Ayudas y colaboraciones para la ejecución del programa.

Apartado 5- Datos del equipo que realizará el programa.

- a) Deberá indicarse los datos del personal que realizará en programa en la entidad ejecutante, seleccionando en la fila correspondiente de la columna “*Categoría o cualificación profesional*” el grupo profesional correspondiente al perfil profesional que vaya a participar en el programa.
- b) Deberá contemplar de cada grupo profesional, el número de empleados previstos que participaran en el programa, así como la dedicación total en horas de acuerdo con el coste de gasto de este/os profesionales.
- c) El sumatorio del Total Gastos De Personal (sumatorio de *todo/as los profesionales incluidos en la tabla*), deberá coincidir con el apartado 4-Resumen económico – Coste general PERSONAL.

Apartado 6- Ayudas y colaboraciones para la ejecución del programa.

La entidad deberá señalar los acuerdos o convenios de colaboración suscritos con otras Administraciones Públicas o empresas privadas para la realización del programa, indicando si el mismo ha recibido o prevé obtener financiación de la UE. El importe total deberá coincidir con el que aparezca consignado en la columna “*Otras Subvenciones*” del apartado 4-Resumen económico.

ENVIO DEL ARCHIVO EXCEL-MEMORIA ADAPTADA

Se adjuntará en EXCEL.
Renombrar: PROG XX XXX DA201
(ejemplo: PROG 03 COR DA201)

Observaciones sobre los gastos de cada partida¹

PARTIDA DE PERSONAL:

Atendiendo a lo previsto en el artículo 12.2.a) del Real Decreto 821/2021, de 28 de septiembre, por el que se establecen las bases reguladoras, las retribuciones del personal laboral imputables a la subvención estarán limitadas por las cuantías determinadas para el año 2024 para los diferentes grupos profesionales establecidos por el Convenio colectivo estatal del sector de acción e intervención social, registrado y publicado mediante Resolución de 18 de octubre de 2022, de la Dirección General de Trabajo, según la tabla salarial que figura a continuación.

Grupo profesional	Límite de la retribución imputable a la subvención
0	39.838,12 euros
1	38.314,00 euros
2	33.652,85 euros
3	25.020,77 euros
4	20.069,03 euros

PARTIDA DE MANTENIMIENTO Y ACTIVIDADES

En esta partida, se totalizará el importe de las actividades que se van a desarrollar con cargo al programa, incluidas las colaboraciones esporádicas de profesionales, así como los gastos que deriven del mantenimiento de los locales donde se desarrolle el mismo. Igualmente se reflejarán los gastos derivados de las pólizas de seguro del personal voluntario que participa en el programa. -----

*Dudas o consultas... proyectos@aspaym.org

¹ Observaciones generales de cada partida para tener en cuenta como subvención MDS o cofinanciación (otras subvenciones o financiación propia). Esta información está recogida de las instrucciones para la cumplimentación de la memoria adaptada del MDS.